

**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

LOTA, 11 de Mayo de 2022.-

**DECRETO N° 2196 C**

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometidos funcionarios institucionales en la ciudad de Santiago, los días 12 y 13 de mayo de 2022, para participar en reuniones en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con ministro, Sr. Carlos Montes a las 10:00 horas junto a dirigentes del megaproyecto habitacional Lota Green; en la Municipalidad de San Ramón, a las 15:00 con Alcalde de San Ramón Gustavo Toro; día 13 de mayo de 2022, a las 12:00 horas con Sr. Carlos Cousiño Valdés, Viña Cousiño Macul S.A.; comuna de Peñalolén, Avda. Quilín N° 7100, viajando el día miércoles 11/05/2022, a las 12:25 hrs. Y regresando el viernes 13/05/2022, a las 18:36 horas en avión..

b) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

d) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

e) Resolución N° 6 frl 29.03.2019 fr Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma Razón, de las materias de personal que se indican;

f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N°1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **Ordénese** Cometido funcionario, al Don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**, Alcalde, Grado 4° E.M.R. Planta, por haber realizado actividad señalada en la letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo otórguese a don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**; Viático Completo por los días 11 y 12.05.22 y Viático Parcial (40 %) por el día 13.05.22, más gastos de traslados, de los cuales deberán rendir cuenta.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal de Planta", e ítem 215-22-08-007-000-000 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto Municipal año vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD**

**ARCHIVASE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DEPTO. DE PERSONAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**AICR/JAUS/his.**

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.